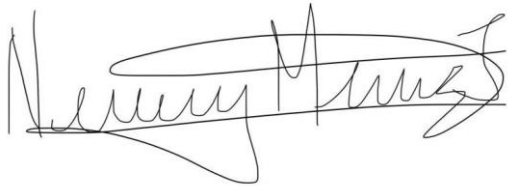


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-42, informando que se recibió memorial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por la demandada.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

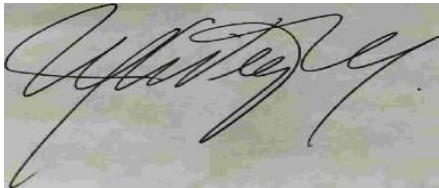
Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones COLFONDOS S.A. título judicial No. 400100008463630, por valor de \$928.526,00

La anterior entrega se realizará a nombre de HECTOR ALEJANDRO MORENO BELTRAN, identificada con la CC No. 80.433.611 y la T.P. 80.493, apoderado de la parte demandante GLORIA VIANNEY ROJAS MORENO y autorizado para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

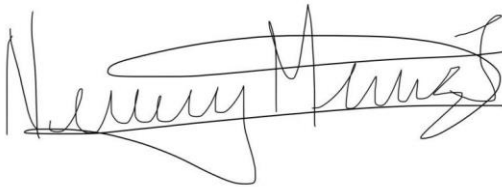


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 11 de julio de 2023.

Por ESTADO N° 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', is written over a horizontal line.

**NORBey MUÑOZ JARA
Secretario**